

## PROTEGER NUESTROS HUMEDALES

Una iniciativa de la Fundación PROTEGER – miembro de UICN

humedales.proteger@arnet.com.ar

www.proteger.org.ar

## HUMEDALES. CONCEPTOS BÁSICOS

### ¿Qué son los humedales?

Los humedales son zonas en las que el agua es el principal factor que controla tanto el ambiente como la vida vegetal y animal relacionada con él.

Son de diferente tipo y conocidos con diferentes nombres: esteros, bañados, lagunas, albuferas, arroyos, ríos, islas inundables, madrejones, pantanos, manglares, estuarios, deltas, etc. Pueden ser de aguas saladas, salobres o dulces, temporarios o permanentes. Los humedales son ecosistemas de una rica diversidad y productividad biológica, que albergan especies animales y vegetales acuáticas y terrestres. También son ambientes frágiles y amenazados, actualmente con alto riesgo de deterioro y degradación.

Los humedales encierran también una amplia diversidad de valores culturales, patrimonio histórico y en no pocos casos arqueológico y paleontológico, y un extraordinario potencial para la recreación y el turismo sostenible basado en las comunidades.

### Importancia y funciones de los humedales

Los humedales se cuentan entre los ecosistemas más productivos del planeta y brindan importantes beneficios económicos y sociales. El agua es el componente fundamental de los humedales. Sin ella éstos no existirían y viceversa. Estos sistemas cumplen un papel insustituible en la provisión de agua dulce. Por ello son llamados los “riñones del planeta”.

El manejo sustentable de los humedales es primordial para asegurar la provisión de agua indispensable para el consumo humano, la pesca, la agricultura y la industria. Los humedales por su parte necesitan de un manejo racional del agua y de las cuencas para mantenerse saludables y cumplir adecuadamente sus funciones.

### Los humedales brindan numerosos beneficios a través de sus:

- **recursos** (agua, peces, crustáceos, madera, fibras, plantas medicinales y demás vida silvestre)
- **funciones** (provisión de agua dulce, estabilización de costas, prevención de intrusión de agua salada, recarga de acuíferos, retención de sedimentos y nutrientes, remoción de tóxicos, estabilización de microclimas, transporte, turismo, amortiguamiento de inundaciones y sequías)
- **atributos** (banco genético, importancia sociocultural).

Dentro de los recursos de estos ricos ecosistemas cabe destacar la vida silvestre. Podemos citar a los peces, crustáceos, moluscos, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, reptiles, turba, resaca, frutas, juncos, resinas y productos medicinales, entre otros.

El **uso racional (sustentable)** de los humedales brinda significativos beneficios a las economías regionales y a las comunidades locales –teniendo un valor clave en las estrategias de reducción de la pobreza.

Las sociedades están profundamente vinculadas al uso de sus humedales, los que además de proveer bienes y servicios, tienen potencialidades inexploradas para desarrollar en forma inteligente. Hay una estrecha dependencia entre las características del ecosistema y las particularidades culturales y tecnológicas de las comunidades. La **calidad de vida y del trabajo** en las regiones litorales y costeras depende de la salud de los sistemas de humedales.

Un claro ejemplo son los humedales fluviales y costeros, insustituibles **áreas de reproducción, desove, cría y alimentación de los peces de río y de muchas especies marinas**, teniendo en cuenta que para 1.000 millones de personas el pescado es la principal fuente de proteínas de origen animal y que 35 millones son pescadores o trabajan con pescados.

“La situación de la pesca y de muchos humedales en el mundo es crítica”, dice la Convención Ramsar. “La mayoría de los peces de aguas continentales y marinos son objeto de una pesca excesiva. Asimismo cada día preocupan más las consecuencias de las prácticas insostenibles de acuicultura”, advierte la Convención.

Los **humedales acumulan nutrientes**: la descomposición de la materia orgánica y la liberación de minerales y compuestos solubles fertilizan el humedal. La retención de nutrientes en los humedales hace que sean uno de los ambientes más productivos. El forraje de los humedales, por ejemplo, es el de mejor calidad y un recurso vital en casos de sequías prolongadas.

El escaso movimiento del agua superficial facilita la infiltración hacia las capas subterráneas. Además de la **recarga de acuíferos**, el agua se purifica al atravesar la tierra y arena hasta llegar al subsuelo, donde normalmente es limpia y potable.

Los humedales costeros sobre el litoral marítimo cumplen muchas veces la importante función de estabilizar y proteger la línea de costa como quedó demostrado en el Tsunami y en el huracán Katrina. Además, el agua dulce del humedal **regula la intrusión de agua salada** evitando la excesiva salinización.

Los humedales son importantes destinos para **el turismo**. La pesca con devolución es un exponente importante para los emprendimientos recreativos en zonas costeras. Las diversas especies y su calendario anual mantienen la visita asidua de turistas y amantes de la pesca. La mejora en los ingresos económicos de las comunidades se da cuando existen planes que aseguran participación en los beneficios y no sólo empleo a los pobladores locales.

## La Convención de Ramsar

La Convención sobre los Humedales, o Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental firmado el 2 de febrero de 1971, en la ciudad del mismo nombre a orillas del mar Caspio. Su misión es "la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo".

## Sitios Ramsar

Al declarar un humedal como Sitio Ramsar, éste pasa a formar parte de la “Lista de Humedales de Importancia Internacional” o simplemente **Lista de Ramsar**. El objetivo es crear una red internacional de humedales para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana debido a las insustituibles funciones ecológicas e hidrológicas que desempeñan.

La designación de sitios Ramsar es un instrumento para promover y el uso sostenible de los humedales. Es una clara demostración de voluntad y compromiso político del gobierno y de la sociedad mediante una estrategia participativa de manejo sustentable. También inicia un camino en pos de la mejor administración de los recursos naturales en favor de las poblaciones, prioritariamente las comunidades locales.

### ¿Cuándo un humedal puede ser declarado Sitio Ramsar?

Un humedal tiene Importancia Internacional cuando:

- es un sitio raro, único o representativo para el país de un tipo específico de humedal;
- es importante por sus características ecológicas, hidrológicas y socio-culturales;
- cumple con alguno de los "criterios" que establece la Convención respecto de la biodiversidad, funciones y atributos del humedal.

### ¿Para qué sirve una designación?

- Realza la importancia del sitio, promoviendo el aprecio de sus valores y el orgullo de los habitantes locales y del país.
- Fomenta la adopción de estrategias para conservar los humedales.
- Promueve el reconocimiento mundial y puede contribuir a obtener recursos internacionales para el manejo sostenible.
- Es un aporte a la protección del ambiente mundial y al mantenimiento de la diversidad biológica del planeta.
- Facilita la elaboración de planes de manejo sostenible con participación de todos los sectores.

### ¿Qué implica la designación?

- Designar un Sitio Ramsar es comprometerse a promover la conservación y el uso racional mediante un plan de manejo, concebido y puesto en práctica con la participación de todos los actores.
- Un Sitio Ramsar no limita las actividades productivas, por el contrario promueve el **uso racional** y la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos, en beneficio de la economía, el trabajo y el desarrollo social.

### Uso Racional

La Convención de Ramsar define el **uso racional** de los humedales como "su utilización sostenible en beneficio de la humanidad de manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del ecosistema". Uso racional es por lo tanto sinónimo de **uso sustentable**.

La utilización sostenible es "el uso de un humedal de manera que dé los mayores beneficios continuados posibles manteniendo el potencial de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras".

La Convención promueve prácticas para que los humedales, prioritariamente los incluidos en la Lista de Ramsar, sigan desempeñando sus funciones, poniendo sus valores al servicio de la población humana y conservando la diversidad biológica.

El uso racional de los recursos de los humedales, favorece a las comunidades, preservando puestos de trabajo y facilitando crear otros nuevos. La puesta en valor de los humedales y el rescate del patrimonio cultural, son necesarios y posibles. Convocar la cooperación regional, nacional e internacional en planes de manejo sustentable, es también parte del desafío de proteger a nuestros humedales y su gente.

## **Valor agregado**

Para frenar y revertir la degradación de los humedales es necesario un esfuerzo coordinado de gobiernos, instituciones académicas y de investigación, iniciativa privada y ONGs en la búsqueda de alternativas social y económicamente viables. Es indispensable que las iniciativas de conservación incluyan la realidad de la pobreza y el desafío de su reducción y erradicación. No habrá protección del ambiente si no se mantiene y genera trabajo mediante el uso racional en las comunidades ribereñas, mejorando la calidad de vida.

¿Cómo crear y mantener alternativas concretas de trabajo como aliado de la conservación y no como enemigo de los recursos? El desafío es mejorar la producción agregando valor a los productos primarios mediante actividades amigables con el ambiente y buscar mercados diferenciados, que puedan competir con los productos industrializados o semiindustrializados.

La mera extracción no sólo presiona y arruina los recursos, sino que no compite en el mercado. El desafío es pasar de la mera generación de materias primarias a la producción y comercio sustentables con valor agregado. El uso racional (sostenible, inteligente) en manos de las comunidades y con fuerte apoyo de capacitación e investigación aplicada, es el puntapié inicial.

## **Amenazas sobre los humedales**

Actualmente se registran importantes modificaciones antrópicas (por actividades humanas) en la mayor parte de las cuencas hídricas, que afectan a los humedales y a las poblaciones que de ellos dependen. La incontrolada expansión de la frontera agrícola para monocultivos (soja, forestaciones), sobrepastoreo, deforestación, sobrepesca, uso de tecnología inadecuada y desecación de humedales, conducen a la simplificación y reemplazo de los ecosistemas naturales.

La pérdida de la cubierta vegetal –humedales, bosques, pasturas, suelos fértiles-, ligada a incendios intencionales y a la agricultura insustentable, aumentan la erosión y la sedimentación. Actividades agropecuarias, industriales y mineras inapropiadas incrementan los problemas por efluentes y agrotóxicos. Tanto el régimen hídrico como la calidad del agua se ven alterados, el recurso pesquero está siendo dañado y la seguridad de las poblaciones ribereñas está amenazada. Megaproyectos como represas, obras viales mal planificadas y transporte fluvial inadecuados impactan también sobre los humedales, las poblaciones de peces y las comunidades locales.

La negativa incidencia de la pesca depredatoria que no respeta las normas legales y de prácticas de comercio injusto e insustentable, hacen mermar las poblaciones de peces; regionalmente algunas especies han desaparecido.

Los impactos acumulativos de proyectos, actividades y tecnologías inapropiadas necesitan ser revertidos a través de implementar alternativas para la sustentabilidad de los ecosistemas y las comunidades de los humedales, con la participación informada de todos los actores y sectores.

## **Compromiso para el manejo participativo y sustentable**

Conocer el valor de los servicios ambientales, económicos y sociales que brindan los humedales ayudará a proteger estos sitios excepcionales. Los beneficios de los humedales son irremplazables; todos deberían incorporar este concepto en sus proyectos, conductas y actitudes. Los objetivos de conservación y uso racional deben incluirse en los planes de desarrollo y ordenamiento municipal, provincial y regional.

Una de las mayores debilidades es el escaso nivel de conocimiento sobre el valor económico, social y ecológico de los humedales. Esto puede cambiarse con información, educación y capacitación, y con procesos participativos adecuados.

El acto de designar un humedal como de Importancia Internacional (Sitio Ramsar) es un paso importante en el camino de la conservación y el manejo sustentable. Sin embargo la finalidad de la Convención de Ramsar y de aquellos que trabajan en defensa de los humedales es el uso racional de **todos** los humedales y sus recursos, mediante planes de manejo, concebidos y puestos en práctica bajo los lineamientos de la **Gestión Ambiental Participativa** (GAP).

Hacer realidad el uso racional de los humedales, manteniendo la diversidad biológica y cultural, reduciendo la pobreza y mejorando la calidad de vida, hacen necesario el compromiso y la participación informada y coordinada de los gobiernos, comunidades locales, ONGs, instituciones académicas y de investigación, productores, medios de comunicación, educadores y la sociedad en general -cada vez más consciente del valor y la potencialidad de los recursos de estos irremplazables y frágiles ecosistemas.

Más información: [www.ramsar.org](http://www.ramsar.org) - [www.proteger.org.ar](http://www.proteger.org.ar)  
Resumen dedicado al Día Mundial de los Humedales, 2 de Febrero 2007  
"La pesca y los humedales: ¿Pesca para el futuro?"

PROTEGER NUESTROS HUMEDALES © Fundación PROTEGER

#### **Editores**

Julieta Peteán

Programa Agua, Humedales y Pesca de PROTEGER – miembro de UICN

Jorge Cappato

Punto Focal No Gubernamental CECO-P para Argentina de la Convención Ramsar

#### **Asesores científicos**

Claudio Baigún, INTECH-Conicet

Norberto Oldani, INTEC-Conicet

Juan José Neiff, CECOAL-Conicet

#### **Secretaría y suscripciones**

Leticia Isaurralde

#### **Comunicación PROTEGER**

Federico González Brizzio

#### **Editor responsable**

Fundación PROTEGER

Balcarce 1450 – 3000 Santa Fe – Argentina

Telfax: 54 342 4558520

[www.proteger.org.ar](http://www.proteger.org.ar)

[humedales.proteger@arnet.com.ar](mailto:humedales.proteger@arnet.com.ar)

\*\*Los contenidos pueden ser reproducidos y distribuidos con la condición de citar [www.proteger.org.ar](http://www.proteger.org.ar) \*\*